

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP) EITI- PERÚ

Fecha: 04.11.20

Tipo de reunión: Virtual

Hora de inicio: 16:15 horas.

Hora de término: 17:30 pm.

I. Participantes:

- a) Eleonora León y León– Secretaria Técnica EITI Perú – DG OGGs MINEN
- b) Juan Muchaypiña – OGGs MINEM
- c) Carmen Mendoza - SNMPE
- d) Vanessa Cueto - DAR
- e) Carlos Aranda – Southern Perú
- f) Cesar Flores - Cooperación
- g) Jorge Mercado – Repsol
- h) José Roca - SNMPE

II. Agenda de reunión:

- a. Definición por parte del CMP de la materialidad ex post, para las empresas participantes.
- b. Definición por parte del CMP del umbral de montos para los gastos sociales y ambientales.
- c. Comunicación sobre propuesta de evento EITI Internacional.
- d. Sistematización de información en línea del EITI.

III. Desarrollo de la reunión

- a. Definición por parte del CMP de la materialidad ex post, para las empresas participantes.

Cumpliendo el acuerdo de la reunión pasada, el Secretariado Técnico EITI Perú realizó el cálculo de participación por empresa en el monto de recaudación de impuestos por sector tomando como base la información del VI Informe EITI Perú. Esta información fue previamente compartida con todos los integrantes de la CMP., alcanzando la propuesta que el porcentaje de referencia sea de 2%. Representantes de la Sociedad Civil indicaron que es importante señalar que este nuevo umbral no debería eliminar la referencia de materialidad respecto de la producción, aclarando que, este umbral es una definición adicional, expresaron también su opinión para que en cada estudio se definan los umbrales, debido a los cambios que podrían darse en los años. Los representantes del sector empresarial, señalaron que efectivamente la referencia respecto de los impuestos no excluye a la materialidad establecida en función a la participación en la producción, y que estos criterios son parte de las discusiones que se tienen que realizar para cada uno de los estudios a fin de establecer cada uno de los TDR, porque la realidad y conformación del sector es dinámico y el Estudio debe responder a esta.

Además, los representantes del sector empresarial plantearon elevar el umbral ex post a 3% en tanto que del análisis de las cifras observadas del cálculo realizado por la secretaría técnica muestra que el criterio respecto de la producción es el que cubre y asegura la participación de las empresas más relevantes independientemente de los resultados económicos que pueda corresponderle, situación que fue ya apuntado por la CMP en otros ejercicios. Posteriormente tanto los representantes de sociedad civil como del estado estuvieron de acuerdo con la propuesta.

- b. Definición por parte del CMP del umbral de montos para los gastos sociales y ambientales.

El Secretariado Técnico EITI Perú indicó que existen estudios similares que podría servir de base como el ejecutado por Colombia, sin embargo se debería ajustar a nuestra realidad, y se propone partir por lo consensuado en la reunión anterior que fue los EIA. Los representantes de la Sociedad Empresarial indicaron que, la información se debe ajustar a cada realidad, por lo que es importante definir los ítems y valores que ingresarían al estudio. La Sociedad Civil, señaló la importancia de registrar lo indicado en los procesos de certificación ambiental, así como los pagos relacionados al agua y bosque.

El Secretariado Técnico EITI Perú, propuso, que ambas partes con base a su experiencia y utilizando la razonabilidad y objetivos del Estudio, envíen algunos alcances en el transcurso de una semana. Las partes estuvieron de acuerdo.

- c. Propuesta del EITI Internacional para realizar un evento

Se informó la propuesta que envió EITI, para la organización de un evento, el cual estaría enfocado a la difusión de información de los comités subregionales, y que los representantes de la CMP podrían proponer cuál de las experiencias ejecutadas podría difundirse.

- d. Sistematización de información en línea del EITI.

Se informó la importancia del sistema en línea y se tendría que definir cómo y qué se puede hacer dado el plazo que queda para entregar el informe. En ese contexto, el sector empresarial propuso (dado que la reunión estaba por terminar) discutir el tema en un grupo más pequeño pronto a fin de alcanzar alternativas a la Comisión. Esta reunión incluirá al grupo Propuesta Ciudadana quienes se encargaron de la construcción de la plataforma. El secretariado convocará a los representantes de las partes que siguieron dicha consultoría.

IV. Acuerdos de la reunión

- a. Con la aprobación de las 3 partes involucradas, se acordó que la materialidad ex post, del VII Informe EITI Perú, sea de tres por ciento (3%).
- b. La Sociedad civil y empresarial, alcanzarán su propuesta de los ítems y valores que consideran se debería establecer en el informe, a propósito de los gastos sociales y ambientales. Estas propuestas partirán por utilizar la razonabilidad y objetivos del VII Informe EITI, y serán discutidos en una reunión a realizarse la próxima semana.
- c. La propuesta recibida del EITI Internacional sobre la realización de un evento será enviada vía email a los representantes.
- d. Se realizará una reunión entre los representantes que estuvieron viendo el tema de la Sistematización de información en línea, lo más pronto posible a fin de trabajar una alternativa para aprovechar este sistema.